

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

#### Finca objeto de la subasta

Entidad número 15.—Piso segundo puerta cuarta, destinado a vivienda, de la plaza Calvo Sotelo, hoy plaza de la Vila, número 11, esquina a la calle Ricart, de Sant Adrià del Besós; compuesto de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, galería con el lavadero y terraza; ocupa una superficie de 80 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la plaza de la Vila; por el sur, con un patio de luces y con el piso segundo, puerta primera; por el este, con don Joaquín de Barnola; por el oeste, parte la caja de la escalera donde tiene su puerta de entrada, parte patio de luces y parte piso segundo, puerta tercera; por debajo, con el piso primero cuarta, y encima, el piso tercero, puerta tercera. Coeficiente: 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, tomo 280 del archivo, libro 71 de Sant Adrià del Besós, folio 98, finca número 4.709, inscripción quinta del Registro.

Dado en Badalona a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—29.802.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 475/199-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», contra don Pablo Cendrós Durban y doña Josefa Pie Gibert y otros en reclamación de 3.260.085 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1998, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 617, oficina 5734, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1998, y hora de las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor, propiedad de los demandados don Pablo Cendrós Durban y doña Josefa Pie Gibert mitad indivisa:

Casa sita en término de Torrelavid con frente a la carretera de San Baudilio a la Llacuna, sin número, compuesta de planta sótano destinado a garaje y planta baja con una vivienda de varias habitaciones y servicios con zona ajardinada por el frente y derecha entrando. Se halla construida dentro de un solar de superficie 247 metros cuadrados de los cuales las superficies útiles de cada planta son de 117 metros cuadrados. Linda: Frente en línea de 13 metros con la carretera de San Baudilio a La Llacuna; derecha, entrando, en línea de 19 metros con sucesores de don Eudaldo Lluch; izquierda, con línea de igual extensión a la anterior, con calle sin nombre, y fondo, en línea de 13 metros con don Juan Teruel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 535, libro 19, folio 218 de Torrelavid, finca 717.

Valoración, 12.660.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—30.045.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Amelia Matilde Córcoles Fernández en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543000384-96-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca 8.721, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.915, libro 132, folio 28, inscripción vigésimo novena. Valor de tasación: 15.783.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, Paula Guardia Díaz.—29.897-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 312/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fortrate, Sociedad Limitada», contra don Tomás Latorre Sánchez y doña Josefa Caballero Capelli, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Fincas que se sacan a subasta

1. Departamento número 15. Planta o piso tercero, puerta cuarta, de la casa señalada con los números 1.088 y 1.090 de la Gran Vía de las Cortes Catalanas, de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals; consta de recibidor, cocina, comedor, aseos, cuatro habitaciones y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 92 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota de participación del 1,962 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.145, libro 152 de la sección cuarta, folio 69 vuelto, finca número 3.901.

Valorada a efectos de subasta en 24.500.000 pesetas.

2. Seis enteros trece centésimas por ciento, con derecho de uso en exclusiva de la plaza de aparcamiento número 15 de superficie aproximada de 9 metros cuadrados, de la siguiente finca: Departamento número 1. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos. Consta de una sola nave, ubicada en la planta sótano del inmueble señalado con los números 1.088 a 1.090, en la Gran Vía de las Cortes Catalanas. Asignada una cuota de participación del 8,890 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.313, libro 187 de la sección cuarta, folio 171, finca número 3.873/2.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

3. Entidad número 3. Vivienda bajos segunda en la planta baja del edificio números 162 y 164 de la calle Pedrell, de Barcelona. Mide una superficie útil de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Cuota del 5,70 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537, libro 150 de la sección primera B, folio 171, finca número 13.606 (antes 13.896).

Valorada a efectos de subasta en 24.000.000 de pesetas.

4. Subentidad número 11. Plaza de aparcamiento número 11, en la planta sótanos del edificio números 162 y 164, de la calle Pedrell de Barcelona. Mide una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Asignada una cuota de participación con relación a la total finca del 0,95 por 100, y con relación a la entidad número uno el 10 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537,

libro 150 de la sección primera B, finca número 13.607 (antes 18.979).

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

5. Unidad 107. Vivienda ático segunda de la escalera segunda, sita en la planta piso ático del edificio sito en esta ciudad, sección tercera, con frente a las calles Espronceda, números 321 y 321 bis, y a la calle del Clot, números 224-226. Es la segunda vivienda que se encuentra subiendo por la escalera a mano izquierda, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 76 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación respecto del total inmueble del 0,65 por 100, y con relación a su escalera del 4,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.730, libro 215 de la sección tercera, folio 40, finca número 27.262.

Valorada a efectos de subasta en 20.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.—29.937.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 962/1997-4.<sup>a</sup>, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jacint Conill Picoy, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado don Jacint Conill Picoy:

Urbana: Entidad número 5. Piso primero, en la tercera planta alta, de la casa sita en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 344, superficie útil de 159 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 132, finca número 6.124.

Valorada en 27.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, 5.<sup>a</sup> planta, el día 18 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que únicamente por la actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.899-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/1998-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «Tucsonia, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por «Tucsonia, Sociedad Limitada», al final relacionada. El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 39.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala subasta, por segunda vez, para el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 39.000.000 de pesetas, que es el tipo fijado pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 18 151 98, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.